

FLORIDA: SABADO CON LOS HEROES Y DGO. CON RINCONADA



**¡FECHA
SUSPENDIDA!**

SABADO Y DOMINGO NO SE JUEGA POR LLUVIAF.

Florida Loma Blanca juega este sábado 4 de junio de local ante Los Héroes, jugándose el invicto en senior "D". En la fecha dominical, este 5 de junio juega de visita ante Rinconada en la cancha 2 del Complejo Deportivo Tres Poniente.

SABADO 4 DE JUNIO. CANCHA FLORIDA

Florida L. Blanca versus Los Héroes

13.00 horas. 50 años (Sénior "D")

14.00 horas. 45 años (Sénior "C")

15.10 horas. 40 años (Sénior "B")

16.20 horas. 35 años (Sénior "A")

DOMINGO 5: ASOCIACION RURAL "EL MAITEN"

Este domingo 5 de junio, si no llueve, se juega una fecha más del campeonato Oficial de la Asociación Rural El Maitén, En ella defiende su condición de líder en infantiles y de acuerdo a la programación debuta con si equipo femenino.

La programación de Florida Loma Blanca en su quinta incursión, la tercera de visita en esta Asociación Rural El Maitén es la que sigue

CAMPEONATO OFICIAL, ASOCIACION RURAL "EL MAITEN"

Domingo 5 de junio de 2022

Florida Loma Blanca versus Unión Pajaritos

Estadio: Florida Loma Blanca

09:15 horas: Segunda Infantil

10:15 horas: Tercera Infantil

11:15 horas: Cuarta Infantil

12:15 horas: Tercera Adulto

13:15 horas: Segunda Adulto

14:20 horas: Senior mayores de 35 años

VODANOVIC SERIA PRESIDENTE DE "INTERESANTE" CORPORACION

MUNICIPAL EN FORMACION



Mañana jueves 2 de junio está en tabla para presentar a discusión del Concejo Municipal la iniciativa de crear una Corporación municipal derecho privado, de mejor calidad que las culturales de Las

Condes o la Misma Codeduc, que permitiría agilizar contrataciones, entregar asesorías e incluso administrar algunos servicios municipales, que a primera vista deja la sensación de ser una Mini Municipalidad de Maipú, pero totalmente privada.

Las triquiñuelas de la vieja política vuelven al redil con las modernizaciones de la Nueva Política, esta se ve reflejada en Maipú en la creación de una Corporación que buscará administrar, proporcionar ideas, asesorías y personal al municipio, así como administrar eventualmente servicios que la Municipalidad (Como Smapa) si esta, con su Concejo se la encomiende.

El Artículo Primero señala: Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará "CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA" y que podrá usar también el nombre de "CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA".

Algo que huele a Maipú Gran Ciudad, convertida en Corporación Ciudad Futura, tema que, de no retirarse como punto de tabla, será medida de estudios por el sector político y vecinal no alineados a la legión.

Este año comenzará el proceso de des municipalización de colegios y liceos actualmente administrados por la CODEDUC, estos pasarán al Servicio Local de Educación, entidad que dependerá en ultima instancias del Ministerio de Educación. Esto indica que ya el próximo año se iniciaría el traspaso y “sobrarían” los recursos que aporta el municipio para mejorar la educación que este año llegaría a 6 mil millones de pesos y quedarían dos opciones: pagar las deudas dejada por la administración anterior y los AFR, además de modernizar Smapa o crear una Corporación que preste servicios al municipios para mejorara la “rapidez de acción municipal” con los mejores cerebros que el municipio no puede pagar, algo así como un directorio que fracaso en Smapa y se gastaron inútilmente algunos recursos hace casi una década.

Las viejas corporaciones están en retiro. Basta de ver lo que paso en Las Condes y en Vitacura, administrados por gente proba, pero sin duda ahora en Maipú serán super probas implantando la nueva política, que hasta el momento se parece mucho a la vieja política.

Todas las Corporaciones se crean con la mejor de las intenciones, pero la experiencia indica que con el tiempo se transforman en pagadoras de favores políticos, incorporar persona que no puede ingresar al municipio por los cupos de planta o no pueden ganar lo suficiente, todo amparados en que no son susceptibles de ser fiscalizadas por la Contraloría.

Si se quiere mejorar la administración municipal, necesita más fuerza, más músculo para operar como un buen municipio, solo debería utilizar el art. 4º que permite a la Municipalidad asociarse con entidades públicas: en materia de cultura con el Ministerio de Cultura, en materia de deportes con el Instituto Nacional del Deporte y así otras entidades gubernamentales sin necesidad de gastar recursos innecesariamente, incluso Corfo para programas de desarrollo.

Consultado un abogado de confianza, cuyo nombre reservaremos,

nos entrega esta reflexión que en pocas palabras resume gran parte de los articulados de los estatutos de la eventual Corporación en formación, pero que ya tiene presidente electo: Tomás Vodanovic. Señala el abogado: “Creo que, a mi parecer, es una medida media oblicua de ir privatizando el sector Municipal”.

Mi opinión es que miremos con detención. Veamos, hagamos el mejor uso y el más eficiente de los recursos, pero no nos pongamos a crear instituciones u organismos privados que muchas veces, con el devenir del tiempo – no lo digo por este u otra administración, no tengo porque pensar mal – pueden transformarse en una verdadera caja receptora de recursos públicos y pagadora de servicios privados y a mi juicio no es la mejor fórmula; por lo menos en otros municipios del sector Oriente de la Capital, no ha sido la fórmula más transparente.

Mi recomendación sería: el municipio tiene como agilizar y atraer recursos. Para ello recomiendo leer con detención el artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Por su parte un destacado funcionario municipal nos indica que es la solución para contratar a los funcionarios a honorarios que el municipio deberá despedir a fin de año para cumplir con un dictamen de Contraloría, aunque lo considera de demasiadas granjerías para elaborar trabajos al municipio.

Sin embargo, estima que agilizará algunas adquisiciones que en la burocracia propia de los servicios públicos demoran mucho.

Una dirigente social consultada va más allá, observa que tendrá oficinas en todos Chile, lo que implicaría una campaña presidencial futura de un eventual asesor de Vodanovic, actualmente parlamentario, llamándole la atención su articulado final en que señala que sobre su disolución en caso de no continuar: “Acordada la disolución voluntaria, o decretada la disolución forzada de la Corporación, sus bienes

pasarán a la Ilustre Municipalidad de Maipú”.

Quien nos facilitó la información, que demostró que no cumple sus palabras por lo cual estamos liberados, aunque mantendremos la reserva de su nombre. “Sonriente” opina que todo indica que Vodanovic renunciaría a Revolución Democrática y que, junto con Undurraga, que pronto renunciará a la DC, conformarían una nueva colectividad: ¿Unvo Voun?

Otro tema que dejará a muchos medios de comunicación y redes sociales incluídas, es el artículo del Estatuto de la Corporación que le permite editar periódicos y revistas entre otras, además de “en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales “, quizás pensando en un canal de TV, aprovechando las instalaciones y cámaras de video del matinal “Maipú Renace”

LS TRISTE REALIDAD

Mañana se sabrá cual es la voluntad de los concejales, que no sabemos porque deben aprobarla o ser presentada a este Concejo Municipal. La realidad es que a primera lectura solo es una propuesta con presidente electo.

Las especulaciones en el sector político que esta informado de esta iniciativa, que si finalmente va en tabla para mañana (nuestra información dice que sí) esta sería aprobada con seis votos gestionados y otros que se agregarían, en una iniciativa que busca privatizar gran parte de la administración municipal.

ARTICULOS PRINCIPALES DE OBJETIVOS

ACTA Y ESTATUTOS

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ O “CORPORACIÓN

CIUDAD FUTURA”

En Santiago de Chile, comuna de Maipú, a [●] de [●] de 2022, siendo las [●] horas, ante el ministro de fe municipal [●], autorizado por Decreto Alcaldicio N° [●] de fecha [●], se lleva a efecto la asamblea con la asistencia de las personas que se individualizan y que firman al final de la presente acta, quienes manifiestan que se han reunido con el objeto de adoptar los acuerdos necesarios para constituir una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, denominada “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” o “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”, en adelante indistintamente la “Corporación”.

Con el objeto de dirigir el debate, se procede a la elección de Presidente(a) y Secretario(a) de la Asamblea, resultando elegido como Presidente don TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO, cédula nacional de identidad N° 17.697.418-4, domiciliado para estos efectos en [●], comuna de Maipú, en su calidad de Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y actúa como Secretario(a) [●].

Después de un amplio debate, los y las asistentes acuerdan por unanimidad constituir la referida Corporación y aprobar los ESTATUTOS por los cuales se regirá, los que son leídos en presencia de los asistentes y cuyo texto fiel se transcribe a continuación:

TÍTULO I.

Del Nombre, Domicilio, Objeto, Duración.

Artículo Primero: Constitúyase una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, que se denominará “CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN DE MAIPÚ CIUDAD FUTURA” y que podrá usar también el nombre de “CORPORACIÓN CIUDAD FUTURA”.

La Corporación se regirá por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones

contenidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por los presentes estatutos, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Se deja expresa constancia de que toda mención realizada en este texto a cargos o títulos de cualquier índole, se hace usando el artículo gramatical masculino y/o femenino, debido a la falta de reconocimiento oficial del lenguaje inclusivo no binario. Sin embargo, se entenderán como incorporadas dentro de dichos cargos o títulos todas las personas sin distinción de género, sexo u orientación sexual.

Artículo Segundo: El domicilio de la Corporación será la comuna de Maipú, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder desarrollar sus actividades o establecer oficinas en otros puntos del país.

Artículo Tercero: La Corporación tendrá por finalidad u objeto el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo, así como la innovación y promoción del desarrollo económico y social sostenible de las personas, familias, grupos intermedios y comunidades más vulnerables de Maipú y, en general, de todos los vecinos y las vecinas de la comuna, con miras al mejoramiento de su calidad de vida. Podrá realizar sus actividades en ámbitos de acción tales como: desarrollo y mejoramiento urbano, infraestructura, innovación, tecnología, capacitación, trabajo, emprendimiento, educación, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, consumo, turismo, cultura, deportes, derechos humanos, infancia, comunidades indígenas y migrantes.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea taxativa, la Corporación podrá:

1. a) Realizar proyectos, planes y programas destinados al fomento de la innovación, el desarrollo económico, urbano, productivo y social de la comuna, mediante

acciones de diseño, organización, promoción, evaluación, planificación, fomento, desarrollo y ejecución de dichos proyectos;

2. b) Adquirir a cualquier título, vender o arrendar bienes muebles o inmuebles y celebrar todos aquellos actos y contratos con instituciones, organismos, empresas o personas naturales, necesarios para cumplir los objetivos de la Corporación;
3. c) Administrar y encargarse de la gestión de todo o parte de edificaciones, recintos, instalaciones o bienes nacionales de uso público, que le encomiende o le hayan sido entregados mediante convenios, concesiones, comodatos u otros títulos, por parte de la Municipalidad de Maipú u otro organismo público o privado;
4. d) Recibir contribuciones o aportes en general de personas naturales o jurídicas, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;
5. e) Crear y administrar centros de estudio y de investigación, bibliotecas, centros de documentación y bases de datos;
6. f) Realizar encuentros, ferias, seminarios, simposios, cursos presenciales u online y eventos o actividades de todo tipo;
7. g) Elaborar estudios, trabajos científicos y de investigación, y de planes experimentales;
8. h) Prestar asesoría profesional y técnica en estudios, programas y proyectos que desarrollen otras instituciones u organismos nacionales o extranjeros;
9. i) Evaluar los resultados que se obtengan de las distintas acciones desarrolladas con el objeto de mejorarlas y atender adecuadamente las necesidades de la comunidad;
10. j) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y, en general, producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;
11. k) Gestionar la creación, soporte y gestión de plataformas tecnológicas de toda índole;

12. l) Difundir en la opinión pública el conocimiento, las actividades y los proyectos impulsados por la Corporación;
13. m) Otorgar atención profesional especializada individual o grupal, asesorías y transferencia tecnológica;
14. n) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;
15. o) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales o internacionales, que persigan fines análogos;
16. p) Colaborar con instituciones públicas o privadas, en materias que le sean comunes;
17. q) Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas, que le permitan a la Corporación desarrollar sus objetivos y/o ser receptora de donaciones, cumpliendo con las exigencias legales y contables previstas en la ley;
18. r) Crear, sostener y administrar centros abiertos, hogares u otros similares de niños, jóvenes y ancianos, centros comunitarios, centros de reciclaje, puntos verdes, puntos limpios y centros de acopio, y otros equipamientos e infraestructura de cualquier tipo;
19. s) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Corporación.
20. t) En general realizar, sin ninguna restricción, todas las actividades, proyectos e iniciativas destinadas al cumplimiento de sus objetivos.

La Corporación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines; asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración. Le estará prohibida a la Corporación toda acción de carácter religioso, proselitista y político partidista.

La Corporación no persigue ni se propone fines de lucro, de modo tal que todos los ingresos que genere en virtud del desarrollo de sus actividades y para el logro de sus objetivos, deberán ser destinados solamente al cumplimiento de estos.

Artículo Cuarto: La duración de la Corporación será indefinida.

PROXIMAMENTE EL RESTO DE LOS ARTICULOS

FLORIDA LOGRA 16 PUNTOS, 9 DE ELLOS DE INFANTILES ANTE UNION PAJARITOS



Mejóro
sustancialmente de
local Florida Loma
Blanca ante Unión
Pajaritos, logrando
mantener el primer
lugar en la serie
Cadetes (infantiles)
sobre Julio Sosa, a
quien superaba por 3
puntos en la tablan

anterior.

En la Asociación de Fútbol Rural El Maitén participan 10 clubes, con 7 series masculinas y una serie femenina, serie esta última que Florida deberá implementar para la segunda rueda. Esperamos esta semana tener la tabla general ya que

solo logramos ver las tablas parciales por serie, con resultados de tercera fecha que no nos convence en la suma de puntos.

Pero en el intertanto entregamos los resultados en la cuarta fecha del partido jugado en cancha Florida Loma Blanca entre el local y la visita Unión Pajaritos, club con el que jugó varios encuentros en el verano 2022.

RESULTADOS CUARTA FECHA CAMPAONATO ASOCIACION RURAL EL MAITEN

FLORIDA L. BLANCA VERSUS UNION PAJARITOS

Cuarta Infantil: Florida Loma Blanca 7 – Unión Pajaritos 0

Tercera Infantil: Florida Loma Blanca 19 – Unión Pajaritos 0

Segunda Infantil: Florida Loma Blanca 9 – Unión Pajaritos 0

Senior 35. Florida Loma Blanca 4 – Unión Pajaritos 1

Tercera Adulto: Florida Loma Blanca 1 – Unión Pajaritos 1

Segunda Adulto: Florida Loma Blanca 0 – Unión Pajaritos 2

Primera Adulto: Florida Loma Blanca 3 – Unión Pajaritos 1

Florida 16 puntos

Unión Pajaritos 4 puntos

CAÑON ALONSO CON TRIPLETA EN ADULTO ANTE CAMPO DE BATALLA



Estaba preparado Cañón Alonso para marcar diferencias en la suma de puntos, pero el fútbol es el fútbol y no se juega por estadísticas. Cañón Alonso mantiene su invicto en cuarta infantil y tercera adulto, dividiendo

puntos con la escuadra alba.



Cañón Alonso junto a su presidente, Manuel Fernández, celebra la tripleta en adulto que les volvió el alma al cuerpo.

Despertaron las adultas de Cañón Alonso y lograron revertir un puntaje no esperado en infantiles, como el empate de cuarta infantil, los puntos sumados en senior, pero con la sorpresa que la única serie débil logra salir de perdedores ante su

invicto rival. En tercera adulto ambos estaban invictos, pero Campo de Batalla en calidad de puntero ya que Cañón tenía un empate en su puntaje, pero el momento que vive la tercera adulto se esta marcando como una referencia en adultos, así como cuarta infantil en infantiles y sénior "E" en la serie sénior, siendo el batatazo de la semana la victoria del senior "C" de Cañón Alonso que sumo sus primeros puntos ante Campo de Batalla, el puntero invicto de esta serie hasta la cuarta fecha.

En la próxima semana, sábado 5 y domingo 5 de junio, si no se cumplen los pronósticos de lluvia, Cañón Alonso juega de visita ante Unión Viveros, su clásico rival y puntero del torneo. Interesantes serán los partidos de las tres adultas.

RESULTADOS DE SABADO 28 Y DOMINGO 29 DE MAYO

CUARTA FECHA, Cancha Cañón Alonso

Cuarta Infantil: Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 0

Tercera Infantil: Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 1

Segunda Infantil: Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 0

Primera Infantil: Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 3

Sénior "E": Cañón Alonso 2 versus Campo de Batalla 0

Sénior "D": Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 2

DOMINGO

Sénior "C": Cañón Alonso 2 versus Campo de Batalla 1

Sénior "B": Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 1

Sénior "A": Cañón Alonso 0 versus Campo de Batalla 2

DIA DEL PATRIMONIO EN EL MUSEO DEL CARMEN DE MAIPU



Este 28 y 29 de mayo, el Museo del Carmen de Maipú celebrará el Día del

Patrimonio con la versión histórica: ¿Quieres que te cuente un cuento? En la oportunidad se verá La Batalla de Maipú con interpretación en lengua de señas chilena

Los visitantes podrán presenciar el cuentacuentos patrimonial “La

Batalla de Maipú” con interpretación en lengua de señas y abierto para todo público.

Posterior al relato, los niños y niñas podrán crear títeres de personajes presentes en el cuento.

Organiza: Museo del Carmen – Departamento de Inclusión social de Maipú.

FLORIDA L. BLANCA RECIBE ESTE DOMINGO A UNION PAJARITOS



Florida L. Blanca no juega este sábado por la Asoc. Senior, pero si lo hará el domingo 29 de mayo con 7 series en la Liga El Maitén. La programación es la que sigue:

Este domingo 29 se juega una fecha más del campeonato Oficial de la Liga El Maitén, lamentablemente a nuestros lectores aún no podemos entregar tabla de posiciones porque no nos ha llegado, pero estimamos que en la próxima fecha ya estará normalizado el acceso a la Tabla y el Fixture, para ver el rendimiento de los clubes y sus futuros encuentros en las diversas canchas donde los clubes juegan de local.

La programación de Florida Loma Blanca en su cuarta incursión, la segunda de local en esta Liga es la que sigue

CAMPEONATO OFICIAL, LIGA "EL MAITEN"

Domingo 29 de mayo de 2022

Florida Loma Blanca versus Unión Pajaritos

Estadio: Florida Loma Blanca

09:00 horas: Segunda Infantil

10:00 horas: Tercera Infantil

11:00 horas: Cuarta Infantil

12:00 horas: Tercera Adulto

13:00 horas: Segunda Adulto

14:10 horas: Senior mayores de 35 años

16:00 horas: Primera Adulto

DIRECTIVA DE STH LLAMA A ASAMBLEA GENERAL PARA EL MARTES



Con temas complejos que afecta directamente al futuro laboral de los trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú, esto si se pone en marcha una interpretación legal entregada por la

Contralor sobre la forma de contratar por el sistema a honorarios. Además, se elegirán comisiones revisoras de cuentas y otra para cotizar precios para las compras de cajas de alimentos.

La reunión se realizará en el Salón de actos del Teatro

Municipal este martes 31 de mayo, en primera citación a las 15:00 horas.

La tabla contiene 6 puntos a tratar todos temas de alta importancia para la directiva y sus socios.

CITA A ASAMBLEA GENERAL

Se cita a asamblea general de Socias y Socios del Sindicato de trabajadores/as Honorarios de la I.M. de Maipú, para el día martes 31 de mayo de 2022, en el teatro Municipal.

- Primera citación 15:00 horas
- Segunda citación 15:30 horas

TABLA

- 1- Lectura del acta anterior
- 2- Informe tesorería primer trimestre año 2022
- 3- Elección comisiones revisoras de cuentas año 2021 y año 2022
- 4- Elección comisión compras de cajas de mercadería
- 5- Informe del equipo Jurídico del Sindicato, respecto al dictamen de Contraloría General de la República del traspaso de Honorarios a calidad de Contrata
- 6- Varios

La Directiva STH

CAÑÓN ALONSO EN LA HORA DE LA VERDAD ANTE CAMPO DE BATALLA



Cañón Alonso sale a defender su segundo lugar ante Campo de Batalla, donde se hay partidos que concitan las ganas de ver. Cañón se quiere disparar en la búsqueda de primer lugar.

Cañón Alonso recibe esta semana al poderoso cuadro de Campo de Batalla, campeón del torneo anterior, pero Cañón ya no está para pensar en jugar a no perder, sino que tiene varias series estructuradas en las que sale a ganar y que le dan seguridad de puntajes importantes semanales.

Campo de Batalla está ubicado en el 4^a lugar de la tabla general, a solo seis puntos de Cañón Alonso.

Interesante será el duelo de invictos en Cuarta Infantil, Tercera Infantil y Tercera Adulto, partidos que no hay que perderse.

PROGRAMACION QUINTA FECHA

Abrazo de Maipú versus Séptimo de Línea, cancha Abrazo
Unión Centenario versus Unión Viveros, cancha Centenario
Víctor Cañón Alonso versus Campo de Batalla, cancha Cañón Alonso
Real Flandes versus Unión Portales, cancha Campos
Abraham Lincoln versus Deportivo Maipú, cancha Vivero

ASOCIACION HISTORICA DE MAIPU																						
TABLA DE POSICION																						
4ta Fecha		INFANTIL					SENIOR								ADULTOS							
LUG	SERIE HONOR	TG	4°	3°	2°	1°	T	L	E	D	C	B	A	T	L	3°	2°	1°	T	L		
1°	UNION VIÑERO	110	4	8	12	5	29	4°	8	9	10	8	15	51	1°	9	9	12	30	1°		
2°	VICTOR CARON ALONSO	90	10	12	6	6	34	1°	9	3	0	8	14	34	4°	10	4	8	22	3°		
3°	UNION CENTENARIO	84	8	3	9	10	22	8°	6	6	7	12	16	47	2°	4	7	4	15	7°		
4°	CAMPO DE BATALLA	84	9	10	6	6	31	3°	4	3	10	4	8	29	5°	12	4	8	24	2°		
5°	DEPORTIVO MAIPU	80	8	9	12	6	33	2°	6	3	5	7	6	27	6°	6	4	10	20	4°		
6°	REAL FLANDES	75	8	3	0	12	15	7°	4	12	8	2	12	38	3°	5	7	10	22	3°		
7°	UNION PORTALES	71	10	7	6	3	26	5°	4	9	6	3	4	26	7°	0	9	10	19	5°		
8°	SEPTIMO DE LINEA	63	10	3	6	7	28	5°	5	6	1	7	4	23	8°	1	9	4	14	6°		
9°	ABRAZO DE MAIPU	45	3	0	0	1	4	9°	10	9	1	3	0	23	8°	3	1	14	18	6°		
10°	ABRAHAM LINCOLN	26	6	3	3	0	12	8°	0	0	7	1	0	8	9°	6	0	0	8	9°		

SUSPENDEN PARTIDO FLORIDA L. BLANCA – JULIO SOSA



La Asociación Sénior de Maipú tuvo que suspender para este sábado 28 de mayo dos partidos de la fecha ante la imposibilidad de contar con las canchas de Tres Poniente.

La sexta fecha del campeonato Oficial de la Asociación Sénior

tendrá dos partidos menos en disputa, por problemas sanitarios y que se deben solucionar, ante ello la Asociación se vio en la obligación de suspender dos partidos que se disputaban en las canchas municipales de Tres Poniente.

En esta fecha Julio Sosa recibía a Florida Loma Blanca en la cancha 1 y Los Héroes con Candelaria disputaban su partido en la cancha 2, conocida como campo minado por la cifra de jugadores que se lesiona en cada fecha por su estado de conservación.

La fecha sigue en los otros encuentros por la Primera "B", que hasta hoy tiene puntero en la Serie "D" a Florida Loma Blanca y a 2 puntos en el segundo lugar a Julio Sosa.

En la tabla general que comprende las series "C", "B" y A", el puntero es Casas Viejas", mientras que Florida ocupa el tercer lugar

TABLA GENERAL DE POSICIONES

CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR MAIPU 2022 ASCENSO

TABLA DE POSICIONES SERIE D

TABLA DE POSICIONES SERIE C. B. A

	Part Jug	Part Gana	Part Empat	Part Perd	Go. Favor	Go. Contra	Go. Goltes	PUNTAJE TOTAL		Part Jug	Part Gana	Part Empat	Part Perd	Go. Favor	Go. Contra	Go. Goltes	PUNTAJE TOTAL
1º FLORIDA	5	5	0	0	14	3	11	15	1º CASAS VIEJAS	15	10	2	3	36	15	21	32
2º JULIO SOSA	5	4	1	0	7	2	5	13	2º I ALAMOS	15	10	0	5	36	21	15	30
3º I ALAMOS	5	4	0	1	14	5	9	12	3º FLORIDA	15	8	4	3	29	20	9	28
4º LOS HERODES	5	3	0	2	13	4	9	9	4º RAMON FREIRE	15	8	4	3	22	14	8	28
5º RAMON FREIRE	5	3	0	2	11	6	5	9	5º POMARE	15	9	0	6	29	24	5	27
6º SPORTING O	5	3	0	2	8	5	3	9	6º MATUCANA	15	8	1	6	28	28	0	25
7º R ALAGA	5	3	0	2	9	11	-2	9	7º U CERRILLOS	15	8	4	5	26	25	1	22
8º CANDELARIA	5	2	1	2	5	8	-3	7	8º LOS HERODES	15	5	1	9	28	38	-10	16
9º POMARE	5	1	0	4	3	5	-2	3	9º CANDELARIA	15	3	6	6	19	21	-2	15
10º U CERRILLOS	5	1	0	4	2	8	-6	3	10º SPORTING O	15	4	2	9	24	29	-5	14
11º CASAS VIEJAS	5	0	0	5	1	15	-14	0	11º R ALAGA	15	2	4	9	12	42	-30	10
12º MATUCANA	5	0	0	5	1	15	-15	0	12º JULIO SOSA	15	2	2	11	15	27	-12	8

TABLAS POR SERIE

CAMPEONATO DE FUTBOL SENIOR MAIPU 2022 ASCENSO

TABLA DE POSICIONES SERIE D

	Pos. Inicial	Pos. Final	Puntos	Goles	Goles	Goles	Puntos
1º FLORIDA	5	5	3	0	14	3	11
2º JULIO GOSIA	5	4	1	0	7	2	5
3º A. ALAMOS	5	4	3	1	14	5	9
4º LOS HEREDOS	5	3	3	2	13	4	9
5º BARRIO FREIRE	5	3	3	2	11	6	5
6º SPORTING O	5	3	3	2	8	6	3
7º A. ALAMOS	5	3	3	2	9	11	2
8º CASAS VIEJAS	5	2	1	2	8	8	3
9º POKANE	5	1	3	4	3	5	2
10º B. CERRILLOS	5	1	3	4	2	8	4
11º CASAS VIEJAS	5	0	0	5	1	12	14
12º BARRIO	5	0	0	5	1	16	15

TABLA DE POSICIONES SERIE C

	Pos. Inicial	Pos. Final	Puntos	Goles	Goles	Goles	Puntos
1º BARRIO	5	4	3	1	5	5	4
2º CASAS VIEJAS	5	2	3	0	8	3	8
3º B. CERRILLOS	5	3	3	2	7	3	4
4º LOS HEREDOS	5	3	3	2	10	8	2
5º A. ALAMOS	5	2	3	0	8	4	2
6º POKANE	5	3	3	2	8	7	1
7º BARRIO FREIRE	5	3	2	1	6	3	3
8º FLORIDA	5	2	2	1	4	2	2
9º CASAS VIEJAS	5	2	3	3	7	9	0
10º A. ALAMOS	5	1	3	4	3	11	6
11º JULIO GOSIA	5	0	1	4	3	8	6
12º SPORTING O	5	0	1	4	1	7	6

TABLA DE POSICIONES SERIE B

	Pos. Inicial	Pos. Final	Puntos	Goles	Goles	Goles	Puntos
1º A. ALAMOS	5	5	3	0	18	3	15
2º CASAS VIEJAS	5	4	1	0	12	9	13
3º BARRIO	5	3	1	1	15	10	5
4º POKANE	5	3	3	2	9	9	8
5º FLORIDA	5	2	2	1	7	2	8
6º B. CERRILLOS	5	2	2	1	6	7	1
7º SPORTING O	5	2	1	2	8	5	7
8º LOS HEREDOS	5	1	3	4	9	16	7
9º CASAS VIEJAS	5	0	2	3	5	8	2
10º JULIO GOSIA	5	0	1	4	4	12	6
11º A. ALAMOS	5	0	1	4	1	14	12

TABLA DE POSICIONES SERIE A

	Pos. Inicial	Pos. Final	Puntos	Goles	Goles	Goles	Puntos
1º CASAS VIEJAS	5	4	1	0	17	3	14
2º BARRIO FREIRE	5	4	1	0	8	3	8
3º A. ALAMOS	5	4	3	1	15	7	8
4º FLORIDA	5	4	3	1	18	13	5
5º POKANE	5	3	3	2	14	9	9
6º JULIO GOSIA	5	2	3	3	9	8	2
7º SPORTING O	5	2	3	3	18	14	2
8º B. CERRILLOS	5	1	2	2	11	14	5
9º CASAS VIEJAS	5	1	1	3	9	18	4
10º LOS HEREDOS	5	1	1	3	9	14	4
11º BARRIO	5	1	3	4	13	12	3
12º A. ALAMOS	5	0	3	5	3	24	18

REUNION EN LA CUMBRE: ALCALDE VODANOVIC-SINDICATO HONORARIOS



La primera de muchas reuniones sostuvo el alcalde Vodanovic y la directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), ambos con sus equipos jurídicos. El tema

uno solo: buscar soluciones para cumplir el Dictamen de la Contraloría que indica el término de los contratos a trabajadores a honorarios a fin de año y contratarlos con el sistema a Contrata, similar trabajo de los de planta. Reunión

se realizó la mañana de este martes 24 de mayo en la sala de reuniones de alcaldía.

Salimos satisfechos de la reunión con el alcalde Tomás Vodánovic y sus asesores directos, señala Roque Pérez, presidente de STH-Maipú, pero a la vez preocupados por obtener las soluciones que dignifiquen el trabajador a honorarios, hoy afectado por una interpretación del Contralor que implica término de contrato a honorarios, salvo contratos temáticos por tiempo definido. En el intertanto, algunos contratos se extenderán por dos años en calidad de Contrata hasta arreglar los temas de acceso a la planta planta, pero no reconociendo los años de servicio. Lo bueno, señala Roque Pérez, es que se creó una mesa de trabajo que sesionará cada 15 días para buscar una solución que beneficie a nuestros asociados y no se vea afectado el accionar municipal, mesa de trabajo que partirá el 10 de junio.

Nuestra promesa de campaña para ser dirigente de este sindicato, junto con Tito y Darío, fue defender los derechos de los trabajadores, así lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, puntualizó Roque Pérez al ser consultado sobre el tema que implica el término de los contratos a honorarios en los municipios y el mundo del trabajo público.

La mesa pronto va a iniciar conversaciones con el alcalde Vodanovic y sus equipos técnicos y jurídicos de modo de dar solución a esta obligación legal, salvaguardando todos los derechos laborales, pero principalmente asegurando el trabajo a trabajadores a honorarios, que en Maipú suman 3.000 y en el país más de 300.000



El tema nos preocupa, señaló Darío Díaz, por ello se gestionó contar con un equipo jurídico que lidera el abogado Cristián Saavedra, para estudiar el tema junto a otros cuatro profesionales; por su parte Tito Albornoz

estima la importancia de que se unan los trabajadores y en ese sentido se conectarán con la Federación Nacional de Trabajadores a Honorarios para enfrentar el tema a nivel nacional. Personalmente estima que una solución rápida sería contratarlos a todos por el Código del Trabajo, modificando algunos temas legales.

Roque Pérez es tajante, los trabajadores estaremos en alerta permanente, tanto en las conversaciones con el alcalde Vodanovic, que reconocemos pone todo de su parte, pero sabemos que la ley impide la contratación total, ya que los recursos no están para entregarnos las garantías de trabajador de planta, por lo cual activamos conversaciones con el presidente de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados (Alberto Undurraga) para analizar el problema en el contexto recursos del Estado. Por ejemplo, terminar con la cifra del 40 % de lo que se gasta en sueldos en trabajadores de Planta, cifra que marca el tope de gastos legales para contratar personal en esta oportunidad, suma de recursos que no permite contratar a todos y además hay que pensar en el pago de eventuales indemnizaciones que afectara monetariamente al municipio.

Otro tanto señala el abogado Cristian Saavedra, que no se descartan buscar otros caminos además de las conversaciones con el Alcalde. A juicio del abogado, la gran pelea la tendrán que dar en el Congreso, la Cámara de Diputados, para terminar

con la precarización del trabajador a honorarios. En este sentido agrega Roque Pérez que existen conversaciones con el diputado de distrito, Alberto Undurraga, que está muy interesado en el tema. Creo que el tema va por el parlamento ya que es necesario modificar algunas leyes o postergar el inicio de este encasillamiento o asimilación a trabajadores de planta.

A la reunión también se hicieron presente los dirigentes Francisca San Martín y Leonardo Avetikian, quienes estiman que las diferencias internas se dejan de lado cuando hay que defender al trabajador.



LA SITUACIÓN LEGAL

Este año se termina la figura del trabajador a honorarios en los municipios y en las instituciones públicas, los contratos a honorarios serán a partir de este año 2022 por 4 meses, sin renovar o por un periodo determinado en temáticas como lo es el caso de los monitores o proyectos a desarrollar.

En esta encrucijada se determinó que todos los municipios deben contratar a los honorarios en calidad de Contrata, hasta por dos años, mientras se asimila a la planta, pero que hay restricciones por el 40% de la base disponible, propiciando los dirigentes que en estos dos años algunos trabajadores deberán en este periodo regularizar sus estudios para cumplir los requisitos necesarios para ingresar a la planta

funcionaria, además de buscar caminos para contar con las mismas garantías de los trabajadores de planta, arriesgando perder los años de antigüedad, tema que es una de las luchas de este sindicato.

Finalmente, Roque Pérez, da a conocer que el equipo Jurídico de STH-Maipú lo encabeza el abogado Cristián Saavedra y lo integran además Rodrigo Araya, Mario Tapia, Renán Gallardo, Pedro Blaset, Maricarmen Vergara y Claudia Arriagada, todo en trabajo conjunto con la directiva de STH.